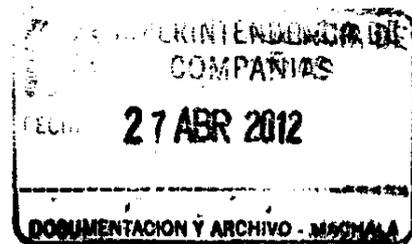


Machala, 10 de Abril del 2012

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
La compañía Centro Comercio Exterior S.A. FMR
Cuidad.-



De mis consideraciones:

Atendiendo al nombramiento de Comisaria que su representada tuvo a bien efectuarme y de acuerdo con lo establecido en la Ley y los Estatutos de la Compañía CENTRO COMERCIO EXTERIOR S.A. FMR, me es grato poner a su consideración el presente informe de Comisarios correspondiente al ejercicio económico del año 2011 sujetos a la Ley y al Reglamento que como requisitos mínimos que debe contener los Informes de los Comisarios de las Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

En este breve informe debo indicar que he procedido a realizar un examen a los Estados Financieros de la Compañía CENTRO COMERCIO EXTERIOR S.A. FMR, cortados al 31 de Diciembre del año 2011 y sus anexos, por el periodo de 12 meses, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos que considero necesario y útil para este trabajo y que podría incorporarse al plan de trabajo de la Gerencia para los años a futuros.

Lo observado me permite indicar que se ha realizado un trabajo apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte de los Administradores, y a las resoluciones que la Junta General tomadas para el año 2011. De igual manera los libros sociales como Actas, Correspondencias, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Registros Contables, etc., se ha comprobado que estaba llevados y elaborados adecuadamente siguiendo principios legales y de Contabilidad generalmente aceptados, han procedido a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera Pymes en los aspectos que le corresponde.

De acuerdo a las funciones a mi cargo, en mi calidad de comisaria, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para este cargo en el Art. 279 de la Ley de Compañías y comprobado su cumplimiento.

Después de realizar el estudio al sistema de control interno contable, considero que es adecuado y en las pocas actividades realizadas, a mi juicio, ha sido manejado de conformidad con los principios y normas de Contabilidad establecidos y aceptados, vigentes en nuestro país.

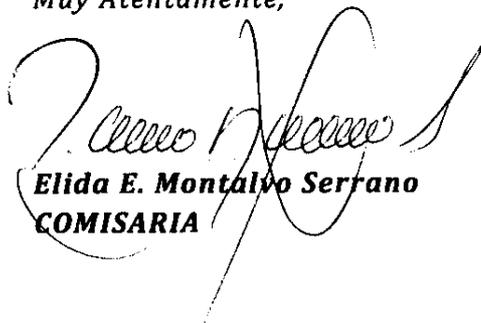
Quiero además informar que la Compañía, en el control interno, se ha sometido al cumplimiento de las obligaciones tributarias que rigen en el Ecuador y sus Estados Financieros guardan relación con los saldos de los mayores al 31 de Diciembre del año que se examina.

Por lo demás, los Estados Financieros reflejan todos los valores importantes y expresan consistencia.

Considero que los comentarios hasta aquí son concluyentes, en virtud de la poca actividad desarrollada durante el año 2011.

Aprovecho la oportunidad para augurar éxito a esta joven empresa para que en el futura sea parte importante en el ámbito económico del país.

Muy Atentamente,


Elida E. Montalvo Serrano
COMISARIA

